**PROGRAMA DE EXAMEN 2026**

**PRÁCTICA DOCENTE II: La Institución Escolar**

Carrera: Profesorado de Biología
Formato curricular: Taller
Régimen de Cursado: Anual
Ubicación en el Diseño: Segundo Año
Docentes: Analía Michelángeli (especialista) - Libertad Dominguez (Generalista)
Año lectivo: 2026

Eje I: La trama social en que se inscribe la escuela

El taller / Autobiografía escolar /El diario escolar.
La escuela situada: organizaciones e instituciones que conforman el entorno escolar. Experiencias que potencian la función cultural de la escuela. Comunidades de aprendizaje. Articulación con organizaciones de la comunidad, sujetos y situaciones que trascienden el ámbito escolar, la ruptura del aislamiento y la apertura a experiencias y oportunidades para el aprendizaje. Articulaciones con otras instituciones.
La enseñanza. La buena enseñanza. Condicionantes de la enseñanza. La enseñanza situada. La enseñanza de biología.

Eje II: Observación en clave de análisis de las instituciones escolares
La observación. Práctica de observación situada e informe de observación.
Estructura y modalidades del sistema escolar. Las modalidades de la escuela: rurales, de adultos, domiciliaria y hospitalaria, en contextos de privación de la libertad, de educación especial, intercultural bilingüe, entre otras. La enseñanza de biología en las distintas modalidades.

Eje III: Planificación y desarrollo de proyectos institucionales

La clase. Momentos de la clase. El concepto y la acción de planificar. La planificación como investigación: una hipótesis de trabajo. Un documento escrito y público. Experiencias de micro enseñanza: realización de intervenciones pedagógicas. Los materiales del profesor: planificación, plan anual, proyectos, documentos ministeriales y del estudiante.

Eje IV: Dispositivos de lectura y análisis de las prácticas institucionales

Principales procedimientos y herramientas para el abordaje de las prácticas institucionales: observación, el diario de clases, análisis de documentos y de proyectos institucionales. Inclusión educativa.

La coevaluación y la autoevaluación como ejercicios reflexivos.
Roles en las instituciones. Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.

**Evaluación:**

Promocional, teniendo en cuenta la aprobación de los siguientes puntos consignados:

- El alumno deberá tener aprobado los trabajos prácticos especificados con 8, 9 o 10 como nota final (proyecto, micro clase, observación, desempeño conceptual).
- Cumplimentación de asistencia considerando inasistencia justificada acorde a las posibilidades comunicadas por los/as estudiantes en cada caso.
- Presentación del diario de clases (producciones de todo el año y reflexión final)

De no cumplimentar con lo requerido para su promoción tendrá dos instancias de recuperación en los dos turnos inmediatos superiores al cursado del espacio. Si aun así el alumno no hubiere demostrado el avance requerido para ser promocionado, deberá cursar nuevamente el taller.

Aclaración: Para la mesa de examen, el estudiante deberá presentarse con la totalidad de los trabajos realizados durante el año, acompañados de sus correspondientes fundamentaciones y reelaboraciones, en caso de ser solicitadas. A partir de estas producciones, se abordarán los fundamentos teóricos y las categorías conceptuales trabajadas, promoviendo la reflexión y la articulación entre los marcos teóricos y las experiencias prácticas. Asimismo, se tendrán en cuenta los acuerdos y las orientaciones establecidos previamente con los docentes para la instancia de examen.

**Bibliografía**

- *Álvarez, B. E. (2016). Escuela secundaria y preceptores. Representaciones sociales del rol y su relación con la función de amparo. In VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XII Encuentro de Investigadores (No. 1, p. 19).*
- *Ander Egg E. La enseñanza y su programación en el aula. Ed. San pablo 2012.*
- *Anijovich, R.; Cappelletti, G.; Mora, S; Sabelli, M.J. (2009). Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Buenos. Aires: Paidós.*
- *Arceo, F. D. B., Arceo, F. D. B., & Lemini, M. A. R. (2006). Enseñanza situada:*

*vínculo entre la escuela y la vida. McGraw-Hill.*

- Brener, Gabriel, De(s)autorizaciones pedagógicas. En La escuela inquieta. Explorando nuevas versiones de la enseñanza y del aprendizaje, Buenos Aires: Noveduc.
- *Ferrari, C., & Gómez, M. J. (2024). Modelo social de la discapacidad: Un viaje hacia la inclusión y la justicia social. Seminario Diversidad.*
- *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Programa integral para la igualdad educativa "El entorno educativo: la escuela y su comunidad"*
- *Ospina, D. P. (s. f.). El diario como estrategia didáctica.*
- *Sanjurjo, L. O. (2009). Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens.*
- *Santos Guerra M. A. (2018) Un ramo de flores para los docentes del mundo. Homo Sapiens Ediciones.*

Normativa:

- Decreto N° 817/81 - Reglamento General para Escuelas de. Enseñanza Media y Educación Técnica. Santa Fe, 20 de Marzo de 1981. (art. 14, 29 y 31)
- Resolución N° 1290 del años 2009, en la que se explicita el cambio del rol del tutor al de facilitador de la convivencia a partir de un programa de formación para tal fin.
- Decreto N° 0731, de 2017, que refiere a la convivencia escolar en escuelas de nivel secundario. Aquí se deja en claro el valor del espacio de ruedas de convivencia y el facilitador de la convivencia.
- Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 798/1986.
- Reglamento orgánico de los Institutos Superiores de la Provincia de Santa Fe.
- Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 4200/2015 Reglamento Marco Práctica Docente (RMPD)
- Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 4199/2015. Reglamento Académico Marco (RAM).
- Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Ley de Educación Nacional Nº 26.206, 2006.
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (2026). Marco normativo para la inclusión educativa en la provincia de Santa Fe (Anexo I del Decreto N.º 0836/2026)